

Gaceta Parlamentaria

Año XXVI

Palacio Legislativo de San Lázaro, viernes 27 de octubre de 2023

Número 6395-B-5

CONTENIDO

Programas

De la Comisión de Relaciones Exteriores, de trabajo para el tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura

Anexo B-5

Viernes 27 de octubre



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO TERCER AÑO DE EJERCICIO

Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Relaciones Exteriores para el Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

Fundamento jurídico

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45, numeral 6, inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 149, numeral 2, fracción I; artículo 158, numeral 1, fracción II, y artículo 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se presenta el **Programa de Trabajo** dela **Comisión de Relaciones Exteriores** para el **Tercer Año de Ejercicio** de la **LXV Legislatura**.

Conformación de la Comisión

Actualmente la Comisión está integrada por 32 diputados, de los cuales 15 integran la **Junta Directiva**, representando cada grupo parlamentario, distribuidos de la siguienteforma:

- 1 Presidente del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.
- 6 Secretarios del grupo parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional.
- 3 Secretarios del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 2 Secretarios del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 1 Secretario del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- 1 Secretaria del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.
- 1 Secretario del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.
- 1 Secretario del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Por otra parte, los 23 **integrantes** de la Comisión de Relaciones Exteriores están distribuidos de la siguiente manera:

- 8 Integrantes, del grupo parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional.
- 5 Integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 4 Integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 3 Integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- 1 Integrante del grupo parlamentario del partido Movimiento Ciudadano.

Marco contextual

La Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados se involucra, desde el ámbito legislativo, en temas de relevancia e interés de la Agenda Internacional y que resultan de importancia tanto a nivel local como internacional.

De acuerdo con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, esta Comisión, en el marco de sus atribuciones en el ámbito internacional, se conducirá conforme a los ejes rectores consagrados en nuestra Constitución, por medio de la instrumentación de políticas y acciones que robustezcan el profesionalismo y desempeño de los diplomáticos mexicanos en todo el mundo, a fin de proyectar a nuestro país a nivel mundial de manera óptima.

De igual manera, la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados habrá de coadyuvar, mediante la acción exterior y la adecuación legislativa, a fortalecer la participación de México en los acuerdos internacionales de los que forma parte, a fin de posicionar a nuestro paísen la escena regional y global, así como en la defensa, promoción y protección de los derechos humanos y la consecución de los objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Desde la Comisión de Relaciones Exteriores analizaremos diversas iniciativas en materia de Tratados Internacionales, Cooperación Internacional para el Desarrollo y Servicio Exterior, además de otras disposiciones que, como en el caso del T-MEC, será necesario armonizar con los tratados internacionales, y así contribuir al diseño de la Política Exterior de nuestro país.

Haremos uso de la cada vez más necesaria Diplomacia Parlamentaria, mediante la interacción con los distintos parlamentos, países y regiones, para fortalecer la posición de México en el concierto internacional, haciendo valer ante cualquier instancia, las atribuciones que establece el Reglamento de la Cámara de Diputados en el artículo 272 a esta Comisión.

Enarbolamos la tarea de fortalecer la participación de la Cámara de Diputados en materia internacional con otros parlamentos y en cualquiera de los espacios en los que haya oportunidad de participar.

Las y los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, hacemos votos porque existan disposiciones claras que normen las reuniones que se celebran al interior de este recinto legislativo, en cuanto a las reuniones de Junta Directiva y Ordinarias, por lo que se celebrarán con estricto apego a la normatividad, ya sea con carácter presencial o semipresencial, según corresponda.

Agenda temática estratégica

Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC)

La entrada en vigor del T-MEC, a mediados de 2020 es, sin duda, una señal positiva que alienta y da certeza a las inversiones, al tiempo que mantiene a México en una posición estratégica en el marco de la integración regional, cadenas de valor y actividad comercial, sobre todo ante los desafíos que ha representado la pandemia por Covid-19.

Entre los beneficios del T-MEC para México, están los siguientes:

- Reducir los costos derivados de operaciones aduaneras, a fin de facilitarlos intercambios comerciales, a través de una rápida circulación de mercancías en las fronteras y agilizando el control de la cadena logística.
- Modernizar las disciplinas en materia de comercio agrícola, eliminando disposiciones que fueron superadas en el transcurso de la vigencia del TLCAN, e incorporando nuevas disciplinas que forman parte de Tratadosde Libre Comercio firmados recientemente por México y de los trabajos que se realizan en el marco de foros internacionales.
- Establecer reglas claras para transparentar la inclusión de productos farmacéuticos y dispositivos médicos, en los programas de cuidados desalud que operan bajo esquemas de reembolso y proteger los programas de salud aplicados por el Gobierno Federal.
- Lograr un acuerdo con un alto grado de ambición, que permita incrementar el comercio de servicios entre las Partes y, en particular, favorecer el acceso de los prestadores de servicios mexicanos al mercado de Estados Unidos, libres de cumplir requisitos que los discriminen o los pongan en desventaja frente a sus competidores.
- Reafirmar la propiedad directa, inalienable e imprescriptible de México sobre el petróleo y los demás hidrocarburos disponibles en su territorio.
- Promover temas de interés de México en materia ambiental, tales como el uso sostenible de la diversidad biológica, el combate al tráfico de especies de flora y fauna silvestres, y la calidad del aire. Además de asegurar la continuidad del esquema institucional, del mecanismo de participación pública y la cooperación regional que las autoridades de América del Norte han desarrollado en el marco de la Comisión para la Cooperación Ambiental de América del Norte.

El T-MEC ha respaldado al sector exportador de México e impulsado la recuperación económica del país; en el futuro, tiene el potencial para ser un pilar

que sustente una economía y un país más desarrollado y preparado.

Desde la Comisión de Relaciones Exteriores se seguirá impulsando, por un lado, el diálogo parlamentario de alto nivel que, cabe señalar, en los últimos años solo ha tenido lugar, por un lado, entre la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América y la Cámara de Diputados del Congreso mexicano y, por otro lado, los encuentros parlamentarios entre Canadá y México que, de igual manera, representan un diálogo de la mayor importancia para el Parlamento canadiense en su interacción con México. Asimismo, desde la Comisión de Relaciones Exteriores se generarán mayores vínculos con los gobiernos de EEUU y Canadá para lograr el cumplimiento de los objetivos del T-MEC, promover políticas y prácticas comerciales con altos niveles de protección ambiental.

Tal como ha informado el Diputado Presidente en reuniones ordinarias, se sostienen pláticas con los Congresistas Estadounidenses para concretar una Reunión Parlamentaria.

Acuerdo Global México – Unión Europea

El Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación, celebrado entre la Unión Europea y sus países miembros, por un lado, y por los Estados Unidos Mexicanos, por el otro (conocido como Acuerdo Global), firmado en diciembre de 1997, y en vigor a partir del año 2000, atraviesa por unproceso de renovación y modernización, cuyas negociaciones comenzaron enel año 2016 y concluyeron en abril de 2020. El nuevo texto del Acuerdo Global está en su etapa final para su suscripción, que se ha anunciado para finales de 2023, después de que se superó la una revisión jurídica y su traducción a las 24 lenguas oficiales de la UE.

El acuerdo México-Unión Europea es, sin duda, el de mayor profundidad en el que participa México. Es un tratado internacional de cuarta generación, pues incluye,

además del comercio y la inversión, una cláusula en materia dederechos humanos, un apartado de cooperación al desarrollo y otro de diálogopolítico, así como un andamiaje institucional que permite el seguimiento de la relación.

Dentro del diálogo político en el marco del Acuerdo México-Unión Europea, destaca el diálogo parlamentario que, sobra decir, es uno de los de mayor nivel en que participa el Congreso mexicano. La Comisión Parlamentaria Mixta México-UE constituye el espacio de interacción parlamentaria que permite un acercamiento con la Eurocámara y que, después de la firma del nuevo acuerdo, será fundamental de cara al proceso de aprobación parlamentaria. Esto implica, por un lado, al Senado mexicano y, por el otro, al Parlamento Europeo, así como a cada uno de los parlamentos nacionales de los países de la Unión Europea.

En este proceso, la vinculación de la Cámara de Diputados, a través de los grupos de amistad, resulta particularmente estratégica, tomando en cuenta que existen grupos de amistad con 26 de los 27 Estados miembros que conforman la Unión Europea.

En el mes de junio del presente año 2023, en reunión de trabajo en Palacio Nacional, el presidente Andrés Manuel López Obrador y la presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, coincidieron en la importancia del Tratado para impulsar una asociación política y comercial más profunda.

En un comunicado conjunto se informó que el presidente López Obrador y la presidenta de la Comisión Europea identificaron prioridades comunes y retos como la lucha contra la desigualdad, la lucha contra la pobreza, los derechos humanos, la transición energética, la lucha contra el cambio climático y la pérdida de biodiversidad; la migración, la salud, la inflación y la seguridad alimentaria, así como la defensa del derecho internacional.

En dicha reunión, se hizo mención que México es el segundo socio comercial más grande de la Unión Europea en América Latina y el Caribe y, a su vez, la Unión Europea es el tercer socio comercial de México y el segundo inversionista más

importante, se acordó privilegiar políticas que promuevan el crecimiento económico sostenible, resiliente e inclusivo y el desarrollo que favorezca la justicia social en ambos lados del Atlántico.

Los representantes dialogaron sobre las oportunidades que ofrece la iniciativa Global Gateway de la Unión Europea para proyectos prioritarios en México en materia de finanzas sostenibles, salud pública, producción de vacunas, energía sustentable y gestión sustentable del agua. También reconocieron el potencial de iniciativas mexicanas como el Plan Sonora y el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec.

Desde la Comisión de Relaciones Exteriores, daremos seguimiento puntual al Acuerdo para fortalecer la relación con la Unión Europea.

China

China se ha convertido en el primer socio comercial de México en la región de Asia-Pacífico, su segundo socio comercial en el mundo y su tercer mercado de exportación.

México y China llevan 42 años de relaciones diplomáticas. China es el 2º socio comercial de México en el mundo y el primero entre los países de Asia-Pacífico. En el período 2001-2011, el intercambio bilateral se incrementó 1,219.4%. México es el 25º socio comercial de China a nivel mundial.

La cooperación en materia educativa y cultural, además de la colaboración en materia sanitaria, ubican a China como un aliado estratégico.

Los vínculos entre ambas naciones están marcados por la cooperación y la confianza; muestra de ello fue el puente aéreo establecido durante la emergencia sanitaria por la Covid-19 para que nuestro país pudiera adquirir insumos médicos,

pruebas diagnósticas y vacunas.

En el periodo Enero a Marzo 2023, la Inversión Extranjera directa (IED) proveniente de China a México es US\$2.23M. En el mismo periodo, las entidades federativas que recibieron mayor IED desde China fueron Ciudad de México (US\$96.6M), Chihuahua (US\$66.4M) y Nuevo León (US\$39.7M).

En términos de inmigración a México, en 2020 se registraron 2,282 inmigrantes desde China, 40.1% mujeres y 59.9% hombres. Las entidades federativas que concentraron mayor número de inmigrantes provenientes de China fueron: Ciudad de México (782 personas), Coahuila de Zaragoza (365 personas) y Estado de México (268 personas).

El diálogo parlamentario entre la Asamblea Popular Nacional de China y el Congreso mexicano también es un importante foro de encuentro, acercamiento e intercambio, que tiene lugar a través de distintos espacios de diálogo y, de manera más importante, por conducto del Foro Permanente de Diálogo Parlamentario México-China.

Ha sido interés de las y los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, impulsar reuniones parlamentarias con aquél país, por lo que se buscará en el año legislativo, impulsar su celebración con los medios que estén disponibles.

Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)

Teniendo como antecedente el Grupo de Río, en febrero de 2010, en Playa del Carmen, Campeche, México, se creó la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), como mecanismo de consulta y concertación política para los países de la región.

-

¹ https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/country/china-chn

La presidencia pro tempore que ostentó nuestro país, durante los años 2020 y 2021, fue sido determinante para dar un nuevo impulso a este foro.

Nuestro país emprendió una batalla en contra de la pandemia de Covid-19 y encabezó los esfuerzos para lograr la recuperación económica regional. Para ello, México hizo un reajuste oportuno a su Plan de Trabajo 2020, orientándolo a tres ejes fundamentales:

- 1) estrategia CELAC contra el covid-19;
- 2) estrategia de recuperación socioeconómica, y
- 3) temas de concertación política regional.

Asimismo, a fin de reforzar las estrategias planteadas, el Plan de Trabajo 2021 fue complementado con seis ejes transversales:

- 1) reactivación económica regional;
- 2) relacionamiento con socios extrarregionales;
- 3) medio ambiente y cambio climático;
- 4) igualdad, género y diversidad;
- 5) innovación, y, por último,
- 6) integración latinoamericana y caribeña.

La pandemia por Covid-19 se convirtió en un importante desafío para lacomunidad internacional y, en particular, para algunas regiones como en el caso de América Latina y el Caribe, donde los efectos han sido particularmentepreocupantes, dadas las condiciones de desigualdad de la región.

La presidencia de México coordinó la celebración de tres reuniones de alto nivel relativas al monitoreo del coronavirus. Como parte de los resultados, se estableció la Red de Especialistas en Agentes Infecciosos y Enfermedades Emergentes y Reemergentes, y se elaboró el Estudio Clínico Regional sobre Enfermedades Dermatológicas Asociadas con el covid-19.

En estos últimos años, la CELAC ha puesto énfasis en la Cooperación Internacional para el Desarrollo y en la interacción con distintos organismos internacionales y potencias mundiales para hacer frente a la crisis sanitaria dela pandemia. Se ha producido un nuevo acercamiento entre la CELAC y la Unión Europea, para impulsar los mecanismos de distribución de insumos médicos, lo mismo con China, país con el que se han estrechado los vínculos de la región y con quien ha habido un diálogo constante y una cooperación eficiente en materia sanitaria. La presidencia mexicana ente este mecanismo también puso de relieve la importancia de la relación con América del Norte, para lograr una colaboración efectiva para afrontar fenómenos como el de la migración y los retos en materia de seguridad y el desorden climático.

Independiente de las acciones realizadas para hacer frente a la pandemia, mediante la CELAC, México convocó con éxito a diferentes reuniones mediante las que se abordaron distintas temáticas en beneficio de la región, incluidas en la agenda regional.

En materia de combate a la corrupción, se llevaron a cabo la IV y la V Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades sobre Prevención y Lucha contra la Corrupción, en noviembre de 2020 y octubre de 2021, respectivamente, que dieron como resultado la Instalación del Grupo Especializado en la Prevención y Lucha contra la Corrupción; la adopción de una Declaración Conjunta; la publicación de un Compendio de Estrategias, Políticas y Buenas Prácticas Anticorrupción, así como el establecimiento de la Red Latinoamericana y del Caribe para la Transparencia en la Gestión Pública, Gobierno Abierto y Datos Abiertos.

En materia de **cooperación espacial**, tema incluido por primera vez en la historia de la agenda del mecanismo, se llevó a cabo el I Encuentro Latinoamericano y Caribeño sobre el Espacio, en julio de 2020, y se creó la Agencia Latinoamericana y Caribeña del Espacio, con diecinueve países firmantes y aún abierta para adhesión, cuyo objetivo principal será coordinar capacidades espaciales con la meta

de poner en órbita un satélite para la región enfocado al monitoreo de los océanos, la agricultura y el cambio climático.

Plan de Desarrollo Integral para el Salvador, Guatemala, Honduras y el sur-sureste de México.

Desde finales de 2018 la nueva estrategia de México con relación al fenómenode la migración está enfocada en la cooperación internacional para el desarrollo y en atender las causas que originan los desplazamientos de personas.

El Plan de Desarrollo Integral para Centroamérica (El Salvador-Guatemala-Honduras-México), presentado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) el 20 de Mayo del 2019, consiste en 30 recomendaciones para acelerar el crecimiento económico de los países del Triángulo Norte, entre las que destacan la creación de un sistema de interconexión eléctrica en los cuatropaíses, una red de escuelas seguras para 500.000 niños, el fortalecimiento de las políticas fiscales, la integración logística, la adaptación de los ODS de la Agenda 2030 y estrategias para la salvaguarda de los Derechos Humanos de los migrantes.

Acorde con el nuevo paradigma para atender las causas de la migración, que implica tanto a las naciones de origen, de tránsito y de destino, México planteó, en la última Cumbre de Líderes de América del Norte, el coordinar esfuerzos para la atención a este fenómeno, con una perspectiva de desarrollo y de protección de los derechos humanos.

Como consecuencia de lo anterior, y con la visión compartida entre México y los Estados Unidos, acordaron impulsar, de manera coordinada, el programa "Sembrando oportunidades", con el objetivo de abordar las causas de la migración proveniente de Centroamérica, a través de las agencias de cooperación de ambas naciones, AMEXCID y USAID, respectivamente, para coadyuvar a construir futuros prósperos por medio del desarrollo inclusivo de los países que conforman el Triángulo Norte de Centroamérica, y particularmente Guatemala, Honduras y El Salvador.

Entre las acciones específicas de infraestructura que están contempladas en el Plan

se encuentran las siguientes: "Gasoducto entre México y los países del norte de Centroamérica"; "Conexión de México con el Sistema de Interconexión Eléctrica de los Países de América Central (SIEPAC) y segundo circuito del SIEPAC"; "Modernización y ampliación del Puerto Chiapas, estado de Chiapas" y el "Desarrollo del istmo de Tehuantepec: corredor multimodal interoceánico, México".

Agenda 2030

Desde el año 2015, los países que conforman la Organización de las Naciones Unidas trazaron un ahoja de ruta con 17 objetivos y 169 metas, para afrontar y atender los retos del desarrollo en todo el mundo, en materia climática, alimentaria, de salud, de respeto a los derechos humanos, en materia migratoria, entre otros. Se señaló que el año 2020 sería el inicio de la década de la acción, para la implementación dichos objetivos.

Sin embargo, la pandemia por Covid-19 cambió drásticamente el panorama, además de que el mundo enfrenta el día de hoy una emergencia climática, una emergencia humanitaria en lo concerniente a la migración, y que la desigualdadha aumentado de manera exponencial. De acuerdo a los datos publicados porel *World Inequality Lab* (Laboratorio de Desigualdad Mundial) en su informe dedesigualdad mundial 2022, el 10% de la población mundial posee el 52% de los ingresos totales y el 76% de la riqueza total, mientras que la mitad de las personas en el mundo no llegan ni al 10% de los ingresos totales y solo poseenel 2% de la riqueza global. El mismo índice arroja datos reveladores sobre el cambio climático que, a decir del informe, también es un problema de desigualdad. Mientras el 10% de los países económicamente más poderosos emiten casi el 50% de todas las emisiones contaminantes, la mitad de todos los emisores a nivel global emiten tan solo el 12%.

En el presente año 2022, la Organización de las Naciones Unidas publicó el Informe

de los Objetivos de Desarrollo Sostenible², entre los que destacan las siguientes aseveraciones:

Salud y bienestar (ODS 3)

La pandemia de la covid-19 situó la cuestión de salud en la primera posición de las prioridades mundiales. En este campo, algunos de los avances más significativos se han producido en la salud materno-infantil. Entre 2015 y 2021, el 84% de los partos fueron asistidos por profesionales sanitarios cualificados (médicos, enfermeras y parteras), lo que supone un incremento del 77% respecto al periodo 2008-2014. También se ha logrado reducir la mortalidad neonatal y de niños menores de 5 años en un 14% entre 2015 y 2020.

Educación de calidad (ODS 4)

El informe de Naciones Unidas respecto a la Agenda 2030 señala que muchos países han aprovechado el cierre de aulas provocado por la crisis de la covid-19 para mejorar las infraestructuras escolares. Paradójicamente, la guerra en Ucrania también ha traído algún dato esperanzador dentro del desastre humanitario que supone el conflicto: en abril de 2022, hasta tres millones de niños ucranianos pudieron seguir recibiendo clases en un entorno seguro gracias a los sistemas de enseñanza a distancia.

Igualdad de género (ODS 5)

Las mujeres siguen avanzando —si bien muchas veces con exasperante lentitud en su lucha por alcanzar la paridad de representación en los foros en los que están presentes. Los datos de Naciones Unidas así lo constatan: por ejemplo, la presencia de mujeres en los parlamentos nacionales ha pasado del 22% en 2015 al 26,2% en

² https://unstats.un.org/sdgs/report/2022/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2022 Spanish.pdf

Energía asequible y no contaminante (ODS 7)

En plena crisis energética mundial, esta meta se antoja como una de las más apremiantes, hasta el punto que podría hablarse de una agenda propia que intenta adelantarse a los tiempos marcados por la propia Agenda 2030. A pesar de todos los obstáculos, el consumo total de energía renovable no deja de crecer: en 2019 ya era un 25% superior al existente en 2010.

Trabajo decente y crecimiento económico (ODS 8)

Aunque los efectos de la pandemia, la inflación o el conflicto armado en Ucrania hacen realmente difícil encontrar avances en materia laboral y económica, el informe de la ONU detecta tímidos brotes verdes en algunos de los indicadores económicos. El principal, un aumento en la productividad de los trabajadores (3,2%). Además, el desarrollo y la aplicación de estrategias nacionales de empleo juvenil aumentan a nivel mundial: más de la mitad de los 81 países que presentaron informes en 2021 en este terreno han implementado dichas estrategias.

Industria, innovación e infraestructura (ODS 9)

Este objetivo constata una recuperación de la manufactura mundial tras los años de la pandemia, con crecimientos que la sitúan en 2021 por encima de los niveles de 2015. Otras industrias que salen reforzadas de las recientes crisis son las de alta tecnología, que acreditan un mayor grado de resiliencia respecto a otras menos digitalizadas.

A nivel de acceso a las infraestructuras tecnológicas, la mayoría de la población mundial (95%) cuenta con cobertura de banda ancha móvil. Además, entre los años 2015 y 2021 la cobertura de la red 4G se duplicó, alcanzando al 88% de la población

mundial.

Ciudades y comunidades sostenibles (ODS 11)

Destaca especialmente el hecho de que el número de países con estrategias locales para la reducción de riesgos de desastres climáticos y de otra índole prácticamente se ha duplicado entre 2015 (51) y 2021 (98). Por lo que respecta a la contaminación, más de 6.000 ciudades en 117 países ya supervisan la calidad del aire (o lo que es lo mismo: el doble que en 2015).

Acción por el clima (ODS 13)

Evitar el desastre climático es el gran código rojo planetario, si bien las emisiones de combustibles fósiles repuntaron en 2021. A pesar de ello, se siguen produciendo hitos esperanzadores por lo que tienen de simbólico y lo que pueden representar en cuanto a su posible efecto espejo en el futuro. Uno de los más destacados es la Ley del Clima (Climate Act) norteamericana, firmada recientemente por el presidente Biden, con la que se pone fin a 40 años de inacción gubernamental estadounidense en relación al clima. También esperanzadora es la decisión –sin precedentes– tomada por el estado de California, que ha decidido prohibir la venta de coches de gasolina a partir de 2035. Una decisión que ha contado, además, con el respaldo de los principales fabricantes de automóviles.

Vida de ecosistemas terrestres (ODS 15)

Los niveles de protección de los ecosistemas han ganado peso en estos años. En la actualidad, casi la mitad de las áreas clave de biodiversidad de agua dulce, terrestre y de montaña están protegidas, frente a apenas el 25% del año 2010.

Paz, justicia e instituciones sólidas (ODS 16)

Un tímido avance en este terreno lo encontramos en una caída en el número de homicidios, que descendió en un 5,2% entre 2015 y 2020.

Alianzas para lograr los objetivos (ODS 17)

Esta es una de las metas de la Agenda 2030 que mayores progresos está acreditando, y es que el frente común y la solidaridad se han visto reforzados a raíz de los últimos eventos globales. En este sentido, destaca el incremento de la ODA (Ayuda Oficial al Desarrollo), que alcanzó en 2021 un récord de 177.600 millones gracias, sobre todo, a las ayudas para la covid-19. También repunta la inversión extranjera, que llegó a situarse en 1,58 millones (es decir, un 64% más que en 2020), y las remesas, que alcanzaron los 605.000 millones (un 8,6% más que en el año anterior).

En la H. Cámara de Diputados se han impulsado acciones para atender la agenda de desarrollo en el marco de la Agenda 2030. Sin embargo, se requieren mayores y mejores estrategias, así como acciones concretas. De ahíque en la Comisión de Relaciones Exteriores se haya propuesto la creación de una subcomisión para dar seguimiento, precisamente, a la implementación de la Agenda 2030, además de que se ha propuesto que este tema sea una constante en los distintos foros y encuentros parlamentarios en que participa laCámara de Diputados y, en particular, la Comisión de Relaciones Exteriores.

COP₂₆

Durante la 26 Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 2021, conocida como COP 26, se hicieron diversos anuncios y compromisos de cara a la disminución de emisiones contaminantes. Uno de los más importantes fue que los líderes de más de 120 países, que representan alrededor del 90% de los

bosques del mundo, se comprometieron a detener e invertir la deforestación para el año 2030.

También hubo un compromiso sobre el metano, liderado por Estados Unidos yla Unión Europea, por el que más de 100 países acordaron reducir las emisiones de este gas de efecto invernadero para el año 2030.

Por otra parte, más de 40 países -entre ellos grandes consumidores de carbóncomo Polonia, Vietnam y Chile- acordaron abandonar el carbón, uno de los mayores generadores de emisiones de CO2.

Estados Unidos y China se comprometieron a impulsar la cooperación climática durante la próxima década. En una declaración conjunta dijeron que habían acordado tomar medidas en una serie de cuestiones, como las emisiones de metano, la transición a la energía limpia y la descarbonización. También reiteraron su compromiso de mantener el objetivo de 1,5 grados.

En cuanto al transporte ecológico, más de 100 gobiernos nacionales, ciudades, estados y grandes empresas firmaron la Declaración de Glasgow sobre cochesy furgonetas con cero emisiones para poner fin a la venta de motores de combustión interna para 2035 en los principales mercados del mundo en 2040, aunque, al final, Toyota y Volkswagen —los principales fabricantes del mundo en cantidad de ventas—, así como BMW, Nissan, Stellantis y otras firmas, se negaron a firmar la declaración.

Para muchos científicos y activistas los esfuerzos y acuerdos alcanzados han sido insuficientes y poco ambiciosos, pues los compromisos fueron mucho másmodestos que los esperados. Quizás el resultado más lamentable es que no se alcanzó un acuerdo, pendiente desde el Acuerdo de París, para financiar a los países más pobres que, además, son quienes padecen de manera más aguda los efectos climáticos y a pesar de que son quienes menos contaminan.

Lo anterior, deja claro que las estrategias y compromisos en materia medioambiental requieren, de manera imprescindible, un enfoque de desarrollo, bajo nuevas perspectivas, donde la diplomacia parlamentaria constituye una herramienta fundamental en la tarea de comparación legislativa y de experiencias exitosas en distintos países y esfuerzos de diferentes parlamentos del mundo.

Desde la Comisión de Relaciones Exteriores se impulsarán los compromisos adquiridos en la COP26, particularmente impulsar en nuestro país NDC s más ambiciosos que contribuyan al cumplimiento de lasmetas establecidas para limitar el aumento de temperatura, aumentar la capacidad de adaptación y resiliencia climática y promover el desarrollo bajo en emisiones.

Análisis de las posturas del Estado mexicano frente a eventos de trascendencia en el escenario internacional

De conformidad con el objetivo 1.6 del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019, la conducción de la política exterior se realizará con apego a los principios constitucionales y articulados con las prioridades de política interior del Plan Nacional de Desarrollo. En él se determina que el Gobierno de México continuará con su política exterior multilateral y aspira a ser un actor clave en la coordinación de esfuerzos internacionales para enfrentar riesgos yamenazas que afectan la paz y la seguridad internacional.

En ese tenor, México busca incidir en los distintos foros, organizaciones y mecanismos que existen a través del principio de la resolución pacífica de controversias, expuesto en el 9° principio rector de la política del citado plan, resultando prioritaria la situación política, económica y social de la región de América Latina y el Caribe, por su vecindad geográfica, pero sin dejar de lado la coyuntura actual en América del Norte, Europa, Asía, África y Medio Oriente, regiones con las que México busca mantener y profundizar su relación.

Para la Comisión de Relaciones Exteriores resulta importante revisar y dar seguimiento a la postura del Estado mexicano respecto de estos asuntos y, en

general, hacia aquello que suponga una amenaza para la paz y la seguridad internacionales, por lo que se procurará contribuir con medidas legislativas que busquen mantener una política exterior activa multilateral, teniendo como fundamento los principios de política exterior, consagrados en el artículo 89, fracción X, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como aquellas tradiciones, como el asilo y la mediación en conflictos internacionales, que también han distinguido a la diplomacia mexicana.

Aunado a lo anterior, resulta indispensable desde el ámbito legislativo, proponer reformas y adiciones a la legislación sobre aquellos temas de mayor trascendencia enla agenda internacional.

Ejes rectores

- A través de la diplomacia parlamentaria, emprender acciones que favorezcan el diálogo, el intercambio de experiencias exitosas y la cooperación.
- Emprender acciones que permitan la protección de connacionales en el extranjero y contribuir a que se respete y vigile lo establecido en la DeclaraciónUniversal de los Derechos Humanos; en concordancia con lo que establece al respecto el artículo 1° de la Constitución mexicana.
- Procurar una vinculación efectiva y constante con la Secretaría de Relaciones Exteriores, para fortalecer las acciones de política exterior y para brindarasistencia a los mexicanos en el exterior.
- Seguimiento a las acciones, compromisos y pronunciamientos de México en elexterior.
- Acciones legislativas encaminadas a la implementación de la Agenda 2030 y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Establecer mecanismos que permitan a nuestro país fortalecer e incrementar su vinculación con el exterior.

- Fortalecer la Cooperación de México con el resto del mundo, particularmente con aquellos países que son estratégicos, mediante el uso de la Diplomacia Parlamentaria.
- Estrechar relaciones a nivel internacional, a través de los foros internacionales, representaciones diplomáticas, Grupos de Amistad, así como reuniones interparlamentarias.
- Armonizar la legislación mexicana con lo trazado en los convenios internacionales suscritos por México.

Desde la Comisión de Relaciones Exteriores, se impulsará la participación de México en los diversos mecanismos y diálogos parlamentarios: Parlatino, Parlacen, FOPREL, COPA, además del foro parlamentario birregional, que constituye la Asamblea Euro-Latinoamericana (EuroLat), y el espacio de diálogo y cooperación parlamentaria (ParlAmericas).

Trabajo Legislativo

La Comisión de Relaciones Exteriores, como Comisión Ordinaria, tiene como tareas en términos del artículo 157 del Reglamento de la Cámara de Diputados, de dictamen legislativo, de información, de control evaluativo, de opinión y de investigación. Particularmente, el trabajo legislativo se enfoca en la generación de los siguientes documentos:

Dictámenes: El cuerpo técnico de la Comisión, elaborará los proyectos de dictamen respecto de las proposiciones con punto de Acuerdo, Iniciativas, Minutas u Opiniones que le sean turnadas por la Mesa Directiva de la Cámarade Diputados, a fin de circularlas vía electrónica entre los asesores y diputadosintegrantes con la debida oportunidad, con el objeto de generar retroalimentación sobre los diversos asuntos y estar en posibilidades de discutiry en su caso aprobar dichos documentos durante las reuniones ordinarias quese celebren.

Control evaluatorio: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Cámara de Diputados, y esta Comisión de Relaciones Exteriores tiene competencia, tantopara analizar de la política exterior, con base en el informe de gobierno que el Ejecutivo federal presenta cada año y, como consecuencia de ello, solicitar si así lo estima la mayoría de los integrantes de la Comisión, la comparecencia del titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores y funcionarios del ramo.

Opiniones: La Comisión elaborará aquellos documentos que, en términos del artículo 69, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Mesa Directiva solicite con carácter de Opinión respecto de un asunto en particular, remitiéndolo al órgano correspondiente para su observancia y trámite.

Proposiciones con punto de Acuerdo: A propuesta de cualquiera de los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, se analizará la viabilidadde presentar dichos documentos como Órgano Legislativo, procurando en todo momento el consenso y los buenos oficios sobre los diferentes temas de la Agenda Internacional, a fin de presentarse ante el pleno de la Cámara deDiputados.

Grupos de Trabajo y Subcomisiones

De acuerdo con el artículo 153 del Reglamento de la Cámara de Diputados, los grupos de trabajo tendrán como objetivo que los integrantes de la comisión o comisiones se aboquen al estudio de un asunto en particular, no legislativo, o bien, a realizar estudios, investigaciones, opiniones o trabajo de campo que la comisión requiera realizar, para lo cual los integrantes de la Comisión podrán proponer al Presidente la conformación de alguno de ellos.

Para ello, por consenso de los integrantes de la Comisión de todos los grupos

parlamentarios, se programarán visitas a algunos de los Consulados de nuestro país en los Estados Unidos de América, con la finalidad de conocer de primera mano las circunstancias en las que están funcionando para que, a partir de ello, se realicen las propuestas conducentes para asegurar mejores condiciones para nuestros connacionales en el exterior.

Se creó en el pasado año Legislativo, el Grupo de Trabajo para elaborar la agenda temática en torno al diálogo con funcionarios de la SRE, con relación a la atención consular de mexicanos en los Estados Unidos de América, quienes presentaron sus conclusiones como una serie de temas a abordar con la recientemente ratificada Canciller, Alicia Bárcena, con quien se han planteado dos escenarios:

- Reunión de la Junta Directiva de la Comisión de Relaciones Exteriores con la canciller en las instalaciones de este recinto legislativo.
- Reunión con el pleno de la Comisión en las instalaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Por otra parte, se dará seguimiento puntual a las disposiciones que en materia **medioambiental** se actualicen en el ámbito internacional, en torno al impacto del cambio climático y sus efectos en la movilidad humana, para así abordar el tema de los solicitantes de refugio por motivos de cambio climático y poder constituir un grupo de trabajo que se aboque al estudio de este asunto y contribuir a la legislación.

En términos de lo que establecen los artículos 152 y 153 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se propiciará la creación de una **Subcomisión** y **Grupos de Trabajo para dar seguimiento a la implementación de la Agenda 2030**, procurando en todo momento que los documentos que se generen al interior de la Comisión de Relaciones Exteriores tengan esta perspectiva y se procure el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Aunado a ello, es necesario

evaluar la adecuación de la Ley deCooperación Internacional para el Desarrollo conforme a los ODS y las necesidades de México.

Se ha abordado en diferentes reuniones de la Comisión, la necesidad de entablar diálogos con los Embajadores de los países de Centroamérica, y profundizar en el análisis en torno a la movilidad humana y el tránsito de migrantes, por lo que se impulsarán **Foros y Conversatorios** en la materia, con la participación de académicos y especialistas en torno a temas regionales y de coyuntura.

Asimismo, se evaluará le pertinencia de crear una subcomisión para dar seguimiento a los compromisos en los 23 objetivos del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada, y Regular, reconociendo al multilateralismo y a la cooperación internacional como las plataformas de atención al fenómeno de migración regional, e invocando la congruencia de las instituciones, particularmente la Guardia Nacional y el Instituto Nacional de Migración, para respetar la integridad de las personas migrantes antes, durante y después de su traslado.

Reuniones de Junta Directiva

De conformidad con lo establecido en el artículo 149, numeral 2, fracción VIII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Junta Directiva se reunirá una vez al mes para desahogar los asuntos de su competencia. Se proponen como reuniones previas a las Reuniones Ordinarias que, a petición de los integrantes de la Comisión, se celebrarán en día diverso al de las reuniones ordinarias, de conformidad con el siguiente calendario, con independencia de los acuerdos a que pueda llegar la Junta Directiva de la Comisión a propuesta de cualquiera de sus miembros.

Reunión Junta Directiva	Fecha
Décimo Octava Reunión de Junta Directiva	Jueves 28 de septiembre de 2023.
Décimo Novena Reunión de Junta Directiva	Martes 24 de octubre de 2023.
Vigésima Reunión de Junta Directiva	Martes 21 de noviembre de 2023.
Vigésimo Primera Reunión de Junta Directiva	Martes 12 de diciembre de 2023.
Vigésimo Segunda Reunión de Junta Directiva	Martes 16 de enero de 2024.
Vigésimo Tercera Reunión de Junta Directiva	Martes 20 de febrero de 2024.
Vigésimo Cuarta Reunión de Junta Directiva	Martes 19 de marzo de 2024.
Vigésimo Quinta Reunión de Junta Directiva	Martes 16 de abril de 2024.
Vigésimo Sexta Reunión de Junta Directiva	Martes 21 de mayo de 2024.
Vigésimo Séptima Reunión de Junta Directiva	Martes 18 de junio de 2024.
Vigésimo Octava Reunión de Junta Directiva	Martes 23 de julio de 2024.

Reuniones Ordinarias

De conformidad con lo establecido en el artículo 146, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados, las Comisiones deberán reunirse cuando menos una vez al mes, aún en los recesos, para lo cual se propone la celebración de las siguientes reuniones, que serán en día posterior al de las reuniones de Junta Directiva, con independencia de los acuerdos a que pueda llegar la Junta Directiva de la Comisión a propuesta de cualquiera de sus miembros.

Reunión Ordinaria	Fecha
Décimo Octava Reunión	Martes 3 de octubre de 2023.
Décimo Novena Reunión	Martes 24 de octubre de 2023.
Vigésima Reunión	Martes 21 de noviembre de 2024
Vigésimo Primera Reunión	Martes 12 de diciembre de 2023.
Vigésimo Segunda Reunión	Martes 23 de enero de 2024.
Vigésimo Tercera Reunión	Martes 20 de febrero de 2024.
Vigésimo Cuarta Reunión	Martes 19 de marzo de 2024.

Vigésimo Quinta Reunión	Martes 23 de abril de 2024.
Vigésimo Sexta Reunión	Martes 21 de mayo de 2024.
Vigésimo Séptima Reunión	Martes 18 de junio de 2024.
Vigésimo Octava Reunión	Martes 23 de julio de 2024.

Reuniones Extraordinarias

De conformidad con los artículos 168 y 170 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Relaciones Exteriores podrá convocar a reuniones extraordinarias en casos no contemplados en este Programa o que por su naturalezasean de urgente atención.

Reunión Extraordinaria	Fecha
Primera Reunión	Martes 17 de octubre de 2023.

Sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación

De conformidad con el artículo 220, numerales 1 y 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Relaciones Exteriores, podrá presentar peticiones u opiniones respecto del Proyecto de Presupuestos de Egresos de la Federación remitido por el titular del Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados, para lo cual el área técnica de la Comisión recibirá, una vez remitido formalmente el PPEF, los

comentarios y opiniones de los diputados integrantes, a fin de elaborar la opinión quedeberá ser firmada por los integrantes y remitida a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en términos de los lineamientos que para tal efecto disponga. Asimismo, se observará la opinión y análisis que en su caso realice el Centro de

Estudios de las Finanzas Públicas sobre la materia que ocupa a esta Comisión.

Diplomacia Parlamentaria

La Diplomacia Parlamentaria comprende las actividades que los congresos y los legisladores realizan con sus contrapartes en el plano internacional, vinculándose conpoderes legislativos de otros estados del mundo, organismos parlamentarios internacionales u organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

Se ejerce con el objetivo de suscitar acciones específicas que coadyuven a ampliar yfortalecer las relaciones de México con el exterior, así como la promoción de la cooperación entre parlamentos mediante el diálogo, el debate, la negociación, la confrontación y la conciliación de posiciones y el acuerdo para adoptar resoluciones, declaraciones, posicionamientos, lineamientos de acciones o políticas de manera conjunta.

De conformidad con el artículo 272, fracción III, del Reglamento de la H. Cámara de Diputados, se consideran actividades de diplomacia parlamentaria, las que desempeñe la **Comisión de Relaciones Exteriores**, dentro de los encuentros de representantes afines, así como en delegaciones permanentes de diputados y diputadas ante instancias multilaterales mundiales, regionales y bilaterales parlamentarias. Para lo cual se promoverá la participación activa de los integrantes para el intercambio con parlamentarios de los diferentes países y la promoción de México en el exterior.

Al respecto, para procurar que los integrantes de la Comisión de Relaciones

Exteriorestenga mayor participación en los espacios que propician la diplomacia parlamentaria, en la Primera Reunión de Junta Directiva de la Comisión de Relaciones Exteriores se aprobó el Acuerdo por el que se solicita de manera respetuosa a la Mesa Directiva ya la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados que, en atención a lo dispuesto por los artículos 269, 272, fracción III, y 274, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, en los asuntos protocolarios y de diplomacia parlamentaria en que participa la Cámara de Diputados se tome en consideración y se comunique oportunamente a la Comisión de Relaciones Exteriores, y se privilegie a los integrantes de la misma, de manera estratégica, para la integración y participación en delegaciones, reuniones interparlamentarias y Grupos de Amistad.

Lo anterior, con los siguientes objetivos:

- Coadyuvar en la promoción, defensa y fortalecimiento del interés nacional en el exterior.
- Contribuir con la función legislativa de las diputadas y de los diputados, canalizando toda aquella información temática que pueda resultar de utilidad para el trabajo de las comisiones de dictamen legislativo o para el Pleno de lapropia Cámara.
- Intercambiar información y experiencias exitosas con otros parlamentos del mundo, tendientes a mejorar el funcionamiento de la Cámara.
- Promover la cooperación entre parlamentos, de manera que incida de forma positiva en los procesos de formación de las diputadas y de los diputados y de sus equipos de trabajo.
- Obtener mayores elementos de juicio para cumplir con el control político, en lostérminos que señala la Constitución.

Ha sido una lamentable práctica de la Mesa Directiva de esta Cámara, encomendar las tareas que atribuye el Reglamento de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Relaciones Exteriores, en materia de diplomacia parlamentaria, a la Unidad de Asuntos Internacionales, unidad dependiente de la Secretaría General de esta Cámara, que tiene por naturaleza, funciones administrativas, no de diplomacia, por lo que las y los integrantes de la Comisión, seguiremos insistiendo en retomar las atribuciones que el Reglamento establece y velar por la integración de los integrantes de la Comisión, a las actividades en las que se ejerce diplomacia parlamentaria.

Reuniones Interparlamentarias

La coyuntura actual obliga el replanteamiento de actividades que realiza la H. Cámarade Diputados, como lo son las reuniones interparlamentarias, para lo cual esta Comisión promoverá su realización, evaluando objetivamente aquellas que convengan al poder legislativo en su conjunto y nos posicionen en el escenario internacional. Asimismo, pedirá respetuosamente a la Junta de Coordinación Política, que, en la integración de las respectivas delegaciones, se privilegie la inclusión de las y los diputados integrantes de la Comisión, atendiendo a la naturaleza de sus competencias, compromisos y especialización.

Se enviaron misivas para gestionar una reunión parlamentaria con **Estados Unidos** de **América**.

Durante la Séptima Reunión de Junta Directiva celebrada el 14 de julio de 2022, los diputados Secretarios manifestaron su anuencia para promover ante la Junta de Coordinación Política, la celebración de reuniones interparlamentarias con **China**, **Vietnam**, **Brasil y Colombia**.

Representaciones Parlamentarias Permanentes

El "Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se propone la Agenda de Diplomacia Parlamentaria de la Cámara de Diputados para el primer año legislativo de la LXV Legislatura", publicado en la Gaceta Parlamentaria del 14 de septiembre de 2021, establece que en esta Legislatura habrá designación de delegaciones de legisladores y legisladoras que participarán en las siguientes expresiones de diplomacia parlamentaria:

- Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino).
- Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA).
- Parlamento Centroamericano (PARLACEN).
- Comisión Parlamentaria Mixta Estados Unidos Mexicanos-Unión Europea.
- Parlamentarios por las Américas (ParlAmericas).
- Unión Interparlamentaria (UIP).
- Foro Parlamentario Asia-Pacifico (APPF).
- Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (APCE).
- Foro Global de Mujeres Líderes en Política (WPL).
- Foro parlamentario de los países que integran MIKTA.
- Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico.
- Foro de Diálogo Parlamentario entre el Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos y la Asamblea Popular Nacional de la República deChina.
- Foro de los Frentes Parlamentarios contra el Hambre de América Latina yel Caribe.
- Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica, la Cuenca del Caribe y México (FOPREL).

Esta Comisión procurará que en las reuniones citadas, haya la participación de los integrantes, y que el listado anterior se complemente con la propuesta de la Comisiónde Relaciones Exteriores, relativa a la participación de los integrantes de la misma en los espacios y foros de diplomacia parlamentaria, aprobado en la primera reunión de Junta Directiva.



Votación del Programa Anual de Trabajo para el Tercer año de ejercicio

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Alfredo Femat Bañuelos (PT) PRESIDENTE	atul		
	SECRETA	NRÍA	
Dip. María Guadalupe Chavira de la Rosa (MORENA)	[] avour		
Dip. Fernanda Yolotl Enríquez Ibañez (MORENA)			
Dip. José Antonio Estefan Gillessen (PVEM)			



Votación del Programa Anual de Trabajo para el Tercer año de ejercicio

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Lase -		
Dip. Amalia Dolores García Medina (MC)			
Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza (PAN)			
	Jan.		
Dip. Augusto Gómez Villanueva (PRI)			
Dip. Karen Michel González Márquez (PAN)			



Votación del Programa Anual de Trabajo para el Tercer año de ejercicio

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Eduardo Enrique Murat Hinojosa (PRI)	NA		
Dip. Klaus Uwe Ritter Ocampo (MORENA)			
Dip. Manuel Alejandro Robles Gómez (MORENA)			
Dip. Iván Arturo Rodríguez Rivera (PAN)			



Votación del Programa Anual de Trabajo para el Tercer año de ejercicio

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Ana Karina Rojo	Muff		
Pimentel (PT)	2000/		
Miguel Ángel Torres Rosales (PRD)	The state of the s		
Dip. Miguel Torruco Garza (MORENA)			
Dip. Alberto Villa Villegas (MORENA)	Oly		



Votación del Programa Anual de Trabajo para el Tercer año de ejercicio

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	INTEGRANTES		
Dip. Marco Alberto Aguilar Coronado (PAN)			
Dip. Daniela Soraya Álvarez Hernáncez (PAN)	Davids Damer		
Dip. Maximiano Barboza Llamas (MORENA)	Memore		
Dip. Jesús Roberto Briano Borunda (MORENA)	Janing		



Votación del Programa Anual de Trabajo para el Tercer año de ejercicio

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Hector Armando Cabada Alvidrez (MORENA)	4		
Dip. Olga Leticia Chavez Rojas (MORENA)			
Dip. Laura Lynn Fernández Piña (PRD)	lexer		
Dip. Ildefonso Guajardo Villarreal (PRI)	A Junfarf		



Votación del Programa Anual de Trabajo para el Tercer año de ejercicio

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Carlos Sergio Gutiérrez Luna			
(MORENA)			
Dip. María Eugenia Hernández Pérez (MORENA)			
Dip. Ana Laura Huerta Valdovinos (PVEM)	and man		
Dip. José Elías Lixa Abimerhi (PAN)			



Votación del Programa Anual de Trabajo para el Tercer año de ejercicio

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Salma Luévano Luna (MORENA)			
Dip. Elvia Yolanda Martínez Cosío (MC)			
Dip. Lizbeth Mata Lozano (PAN)			
Dip. Ruben Ignacio Moreira Valdez (PRI)	Ja.		



Votación del Programa Anual de Trabajo para el Tercer año de ejercicio

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Alejandro Moreno Cárdenas (PRI)	9		
Dip. Rosangela Amairany			
Peña Escalante (MORENA)			
Dip. Carlos Alberto Puente Salas (PVEM)			
Dip. Janine Patricia Quijano Tapia (MORENA)			



Votación del Programa Anual de Trabajo para el Tercer año de ejercicio

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Port.		
Dip. Krishna Karina Romero Velázquez (PAN)			
63	yau Bh		
Dip. María Elena Serrano Maldonado (PRI)	yar 3		

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, Morena; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentas, Karla Yuritzi Almazán Burgos, Morena; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, Morena; Diana Estefania Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, Movimiento Ciudadano; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, Edición: Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. Domicilio: Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. Dirección electrónica: http://gaceta.diputados.gob.mx/